

L
A

G
U
I
N
E
A



ESPAÑOLA

ALMACENES

DUMBO

de
JOSE NAUFFAL
SANTA ISABEL
FERNANDO POO

Le ofrece un completo surtido de artículos de
Regalo para Señoras, Caballeros y Niños
Especialidad en objetos de Oro y Plata.

Gran surtido en Sederías y Algodones
Mantones de Manila, Quimonos
Cubrecamas y Mantelerías bordadas.
Últimas novedades en Bolsos para Señoras
Todos los artículos que Ud. requiera los
encontrará en

ALMACENES DUMBO.

Econometrará Ud. mucho visitando esta casa,
antes de realizar sus compras.

Calle Sacramento. N^{os.} 2 y 4

SANTA ISABEL (Fernando Poo)



ALADA, S. A.

Bata

Rio Benito

SANTA ISABEL

Kogo

San Carlos.

CARBURANTES

LUBRIFICANTES

FACTORIAS

Importación y Exportación

PRODUCTOS DEL PAIS

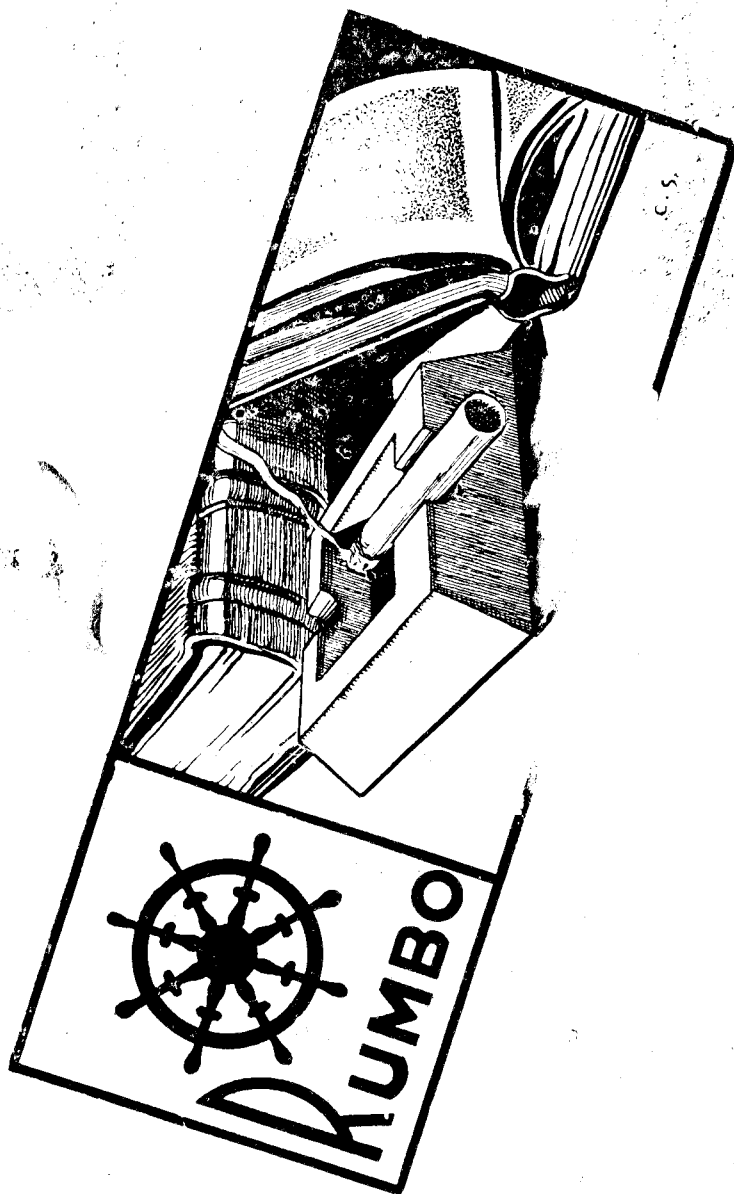
SEGUROS

AGENTE DE CIA. HISPANO AMERICANA
DE SEGUROS Y REASEGUROS

TELEGRAMAS- ALADA

APARTADO 143

Santa Isabel.



LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA QUINCENAL PUBLICADA POR LOS MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA

Año XLV — Santa Isabel, 25 de Octubre de 1948 — Núm. 1279

VOZ DEL VATICANO

¿Qué es el Domund?

PÍO XI el año 1926 dispuso que el penúltimo domingo de octubre se fijara en todo el mundo como una Jornada de oración, propaganda y limosnas en favor de las Misiones. El Domund tiene, por consiguiente, tres finalidades: **Oración:** La obra de las Misiones es una obra sobrenatural y de nada sirven otras actividades si Dios no derrama sobre los misioneros y los fieles. El Cardenal Van Rossum, en 1937, siendo Prefecto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, indicó con claridad el primer objetivo del Domund: «El primero y principal fin sea el de rogar al Señor de la mies ofreciendo para ello la Sagrada Comunión». **Propaganda:** Si los fieles no ayudan moral y materialmente más a las Misiones es porque las desconocen. Pío XI quiso que con motivo del Domund se intensificara en todas las diócesis, parroquias y entidades católicas la propaganda misional, por medio de la predicación, de círculos, conferencias, artículos, carteles, etc., etc. Monseñor Salotti, secretario de Propaganda Fide, en 1932, escribía estas palabras en el mensaje oficial de Domund: «Sea una jornada de propaganda activa e intensa... Dispóngase el Clero y los seglares, en noble pugilato, a difundir el conocimiento de la Obra misionera... Que cada cristiano en este día sea un propagandista del ideal misionero.» **Limosna:** El tercer fin del Domund (no el primero) es recabar de los fieles fondos para las Misiones.

La Obra de la Propagación de la Fé

El Domund, por lo que se refiere a las limosnas, no es una jornada instituida sin precisar el destino de los donativos para las Misiones. En ese día «todas las limosnas han de ir a engrosar el cauce oficial que tiene la Iglesia para ayudar a las Misiones en general. Este cauce es la «Obra Pontificia de la Propagación de la Fé.» El rescripto pontificio que instituye el Domund dice

claramente, que dicha jornada es «para proporcionar ocasión propia para dar a conocer cada vez mejor la Obra de la Propagación de la Fé, promoviendo las inscripciones en la misma y solicitando la limosna para las Misiones» Y el Consejo Superior de la Obra precisó más esta disposición con las siguientes palabras: «El día de las Misiones en octubre está instituido en beneficio exclusivo de la obra de la Propagación de la Fé.»

1.800 millones de pesetas

Esto es lo que gastamos todos los españoles durante el año 1947 en tabaco, cerillas y papel de fumar. El Domund, en cambio, obtuvo, en 1947, seis millones de pesetas. Esto quiere decir que hay margen para la generosidad misional. Solamente en Madrid se gastan cada domingo, en diversiones, unos tres millones de pesetas. Y hay partidos de fútbol que proporcionan unos ingresos de millón y medio de pesetas. Se puede dar mucho más. Los seis millones del Domund son poca cosa. Mientras tanto, los Misioneros y Misioneras tienden su mano suplicante a los católicos de España y el mundo entero.

1.400 millones de infieles

Hace XX siglos que Cristo dió al mundo su Luz para iluminar a todos los hombres. Pero hoy todavía hay mil cuatrocientos millones de hombres sin la luz de Cristo. Para cumplir el mandato Misionero del Señor, miles de hombres y de mujeres han dejado su hogar, sus comodidades, su patria, para marchar a tierras lejanas a sembrar la buena semilla. Estos hombres y estas mujeres, héroes y heroínas de la Iglesia y de la civilización, merecen nuestro recuerdo y nuestra ayuda. El Domund es la jornada del Misionero católico, que no cuenta con más recursos para su apostólica empresa que las limosnas que los católicos quieran entregar.

Para esta extraordinaria empresa, en la que, de una parte se halla esa abrumadora cifra de 1.400 millones de infieles, y de otra, ese estorzado ejército de 30 000 Misioneros y 53.000 Misioneras, el Domund ha de tener también un carácter extraordinario, en el que nuestro espíritu católico demuestre una generosidad sin límites como un homenaje a los que todo lo entregaron por hacer de este mundo nuestro, un mundo mejor.

Optimismo

El Domund es la jornada del optimismo cristiano. La Iglesia, pese a todas las dificultades, sigue avanzando. En Africa, se puede decir que casi no había católicos en el año 1900; hoy hay doce millones de católicos. En China no llegaban al millón los católicos en 1900, hoy son tres millones y medio. La India, que contaba dos millones de católicos en 1900, hoy tiene más de cuatro millones. Con motivo de la guerra mundial se han abierto muchas puertas cerradas al Evangelio. Del Japón piden más y más Misioneros, porque la mies es mucha. Cristo avanza y el Domund también avanza en España.

1939:	412.000 ptas.		1944:	3.000.000 ptas.
1942:	1.600.000 ptas.		1947:	6.000.000 ptas.

Domund 1948.....

Anotaciones a la obra de D. Emilio Guinea

"En el país de los pámués"

No teníamos de la misma la menor noticia, no obstante habérsela publicado al Sr. Guinea, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y haber llegado a la Colonia muchísimos ejemplares.

La casualidad hizo que viniera a nuestras manos, cuando matábamos nuestros ocios en la Misión de Río Benito, reponiéndonos de una pequeña dolencia que nos aquejara, efecto de nuestras correrías por los bosques de Evinayong y Akurenán en el mes de agosto.

Muy distinta de la otra, que tanto honra al Sr. Guinea y a nuestra Literatura Colonial, la presente, es una muy amena y corrida narración, muy bien hecha por cierto, de los sucesos y acontecimientos que se desarrollaron cabe el Sr. Profesor de Madrid, en la excursión que hizo desde Evinayong hasta Nzok, y desde aquí a Mongomo, a Benito, al Mbia etc... hasta que tomó el barco que le trasladó a Cádiz para reincorporarse a la Cátedra que con tanto acierto y competencia regenta en la Universidad de Madrid.

La pluma del Sr. Guinea corretea nuestros bosques, salpicando sus parajes de un colorido que mucho le honra, aparte los dibujos con que completa las narraciones, haciéndolas verdaderamente atractivas por demás. La obra no obstante tiene sus inexactitudes, muy propias de aquellos escritores que hoy nos cuentan escenas de Madrid,

para mañana entretenernos con otras de nuestros bosques.

Ogon—ngam.

Es el canibal, como así lo llama el Sr. Guinea, de las cercanías del Monte Chime, a contadas horas de nuestra Misión de Evinayong.

Canibal, el buen cazador, que también conocemos! por que lleva sus dientes afilados y muy en punta y porque cuando se mete por los bosques viste la típica indumentaria de nuestros cazadores pámués. En ese caso, son muchos los canibales que todavía pueblan nuestra Guinea.

Si lo fué en los años de marras, cuando allá en plena juventud se *anduvo* el buen hombre por aquellas andurriales, démoslo de barato, pero en la actualidad, *hemos trabajado algo por estos lugares los Misioneros para que todavía se escondan por los vericuetos del Chime canibales, como el cazador que desde Furnram le enseñó el camino al Sr. Guinea.*

Ogon—ngam. Así se llamaría el cazador, si bien a nosotros, algo hechos a la lengua pámué, nos dicen los oídos que este pámué es el que tienen muchos Sres. que dominarán varias lenguas europeas, pero que de las coloniales se hallan muy ayunos,

La mininga.

Esperábamos el capitulito; no sé qué tiene esta África de nuestras desdichas y pecados, que siempre hay que tirar

unos cuantos ditirambos al aire acerca de la mujer africana.

Dicen que son feas, sobre todo las miningas de nuestros bosques; ello no obstante... Por cierto, dice el Sr. Guinea algo de las miningas pámués, y en la portada de su libro nos pone una cabecita de una adolescente playera, kombe a lo que creemos. Un anacronismo de tantos.

Capítulo IV = Kukumankok.

Como quiera llamarlo el Sr. Guinea que en eso nada me va, para que baje al palenque de la discusión por cosillas, de tan menguado fuste.

Párrafo tercero. — La gramática en el bosque.

Más vale eso que nada. Compasión en el corazón del Sr. Guinea por el machaqueo del maestro a que se refiere la narración. Otro más calificado, cuyo nombre no quiero manifestar en estos comentarios, la emprendió otro día con lo que eran los fenicios y después de dos horas largas a vueltas de las cuales les diría más de cien veces quiénes eran aquellos hombres, no hubo chico que supiera decir ni siquiera el nombre: así que la escena, Sr. Guinea no es nada nueva. Dice el Sr. Guinea en este mismo apartado, que llegó a aquel pueblo, Ayana de los isenvus, después de haber hecho una jordana de 30 kms. al filo del medio día

Si el Sr. Guinea salió del cuartel de Evinayong, donde se alojaba, al rayar el alba, pase; de lo contrario... El que esto escribe, ha hecho esta jornada más de siete veces, saliendo de Evinayong hacia las cinco y media, apenas acababa la santa Misa y no obstante llevar buen paso y no pararme casi nada en el camino, eran las dos y todavía no habíamos llegado a la capilla.

Los viajeros actuales correrán, no obstante ir a pié, más que los autos.

Página 63. — Y sigamos.

Un dibujo al negro de un buen pamue machacando yuca en los morteros que tienen nuestros indígenas del interior y de la playa y de todas partes para este menester.

Un hombre dedicado a una faena propia y exclusiva de mujeres — Otro anacronismo.

Monsieur Grevisse.

Muy merecidas son las frases y elogios que el Profesor Sr. Guinea dedica a tan buen amigo, como lo fué siempre de las Misiones y Misioneros, el Sr. Grevisse.

Lo alojamos muchas noches en nuestra pobre casita de Evinayong, por haberse hecho acreedor con su intachable conducta a ésta y otras distinciones.

Si el Sr. Guinea en vez de encontrarse con el Sr. Grevisse, lo hubiera hecho con su jefe D. Fernando Leese, no unas líneas, sendos capítulos le dedicara. A la verdad, caballero tan cumplido, cristiano tan a carta cabal, trabajador como D. Fernando... todo sería poco para lo mucho que merece aquel buen provenzal.

A más de dos horas, se halló muchas veces de las Misiones o capillas, donde decía Misa el Misionero; jamás dejó la Misa, comulgando con mucha frecuencia. A las cinco de la mañana, emprendía la marcha con aquel paso, más que marcial de ingeniero, que le servía de cronómetro ya que durante las jornadas no hablaba con nadie, no permitiéndose nunca una parada al menos que hiciera 50 pasos. Es el que mejor conoce nuestros bosques; del mismo, el insfrascito ha encontrado huellas por los parajes más recónditos

y montañosos de nuestra Zona continental. Es el descubridor de las Minas de Kukumankok de las de Koro, Mibang etc . . . Todavía explotan las de Kukumankok, no obstante haberlo verificado ya unas tres veces; aún hay oro en aquellas vaguadas, hoy en manos de la Duro Felguera dueña de cuantas acciones cuenta la Cia. Nos han comunicado que D. Fernando se halla de nuevo reintegrado a su trabajo, en la Costa de Marfil siendo en la actualidad jefe de unos cien Sres. europeos.

Tan bien como él trabajó, un buen asturiano, sólo que no poseía los conocimientos técnicos de D. Fernando. Sentimos no recordar su nombre para tributarle el elogio a que se hizo acreedor tan buen amigo, como lo era aquel buen montañés de nuestras montañas astures.

Capítulo V.— Afane y Mafanebu.

Nuestros pámués de aquellos anduriales no lo dicen así, contentándose con decir sencillamente Afanebu. Idem de eodem, Abenga será Abanga.

Página 101. El Ngí.

Nada tiene de macabro lo del culto del Ngí. Si hay ceremonia sana entre nuestros pámués, mejor dicho había, pues en la actualidad apenas si se encuentra rastro alguno de la misma entre nuestros pámués, y que más tienda a conservar la moralidad entre los mismos, es la del Ngí. Nada de huesos y piltrafas devoradas antes de plasmar la figurita del bicho, no obstante se vean ellos encima de la barriga del animal. Son tibias y fémores y palos de yucas, que tienen otra muy distinta significación, no obstante piense lo contrario el Sr. Guinea. Lleva—



Basakato del Oeste—Iglesia y niños de Primera Comunión

mos mas de 30 años de Africa en—
frascados en estos menesteres de kombes
y pámués para que ignoremos el ca—
mino y no sepamos por donde nos
andamos.

**Página 102.—Nuestra religión en
los bosques.—Capítulo VII.**

Dice así el Sr. Guinea: "Por
fortuna, la religión cristiana ha pene—
trado profundamente y son frecuentes
los poblados con su choza-capilla,
adornada con horribles pero ingenuas
estampas que representan las figuras
convencionales de Cristo, María, San
José... Solo en un poblado vi una
deliciosa estampa que reproducía una
Virgen bizantina con su Niño Jesús
sobre un fondo de oro, y me resultó
grata aquella rara nota de buen gusto
entre tanta tendencia chabacana."

El que esto escribe se atreve a rogar
al Sr. Guinea diga si las figuras que
contempló en nuestras chozas-capillas,
procedían de algún pintor pámué de
aquellos bosques, o bien de las que
algunos factores venden en sus comer—
cios o factorías... De ser esto último,
culpe nuestro Profesor a estos Sres.
comerciantes y deje de ensañarse con—
tra nuestros catequistas que nada malo
le hicieron y sí mucho bien.

Encuentro del Nnie.

Un poquitín exagerado me parece lo
que cuenta el Sr. Guinea; pero como
el lo dice... Nosotros hemos topado
con él muchas veces, sin tantas difi—
cultades; será por la confianza que les
inspira el *Biri Leonsio*. Y otra vez la
emprende nuestro Profesor con nues—
tros Catequistas... Por lo que aparece
entre líneas y no entre líneas, no sé qué
hincha le daban aquel os muchachos,
que al fin y al cabo fueron los que
le resolvieron las mayores dificultades
... como esta de Nnie y otras más..

¿Tan mal trataron a V. cuando se alojó
en sus casitas o en las nuestras?...

Dice en otras cosas el Sr. Guinea:
«Aquel sacristán espabilado, me dió a
la nariz que, al mismo tiempo que ca—
tequista católico, podía ser algún he—
chicero de la oculta religión; por no
alarmarle y agradecido a sus preciosas
indicaciones, no quise hacer ningún
comentario ni sonsacarle nada. Allá él
sí prevaricaba».

Capítulo X. Pág. 138.

Dice textualmente el Sr. Guinea:
«Como el tiempo no se levantaba y no
hemos traído comida, no tenemos más
remedio que regresar a Adjap; la escena
se desarrolla junto a Santua, no lejos
de Nkobibe del Mbía, más arriba de
donde acaba el ferrocarril de la Alena.
En la travesía, la ropa va a resultar un
estorbo, y entonces decidí desnudarme
totalmente, no conservando más que
el salakot y las alpargatas». Supone el
que escribe que el Sr. Guinea iría el
último de la fila... de lo contrario
menuda algarabía la que se produciría
entre sus cargadores y gente de Nkok—
bebe. No faltarían los *Dzeeñ y Aakie*
Édzdziaein, Nnihinka;

"El pantalón y camisa se los entre—
gué a un moreno, que hace un lío con
ellos y se lo coloca debajo de una gran
hoja de plátano, el paraguas de esta
gente... Se entiende no una hoja cual—
quiera de las que dan los plataneros
o bananeros de los pueblos, sino estas
mismas hojas pasadas un poco por el
fuego que hay casi siempre encendido
sobre todo en tiempo de lluvia y de seca,
en las casas de la palabra de nuestras
rancherías pámués. Bajo una tromba
de agua hicimos el regreso. Resulta
agradable recibir sobre la piel aquella
ducha fresca que limpia el sudor. De
vez en cuando restriego brazos y pier—

nas porque siento frio; a las tres, llegamos al poblado, y nos metemos en la casa de la palabra donde avivamos el fuego para secarnos y calentarnos; un breve pañuelo me sirve de taparrabos así aguardamos a los negros, uno de

los cuales me trae la ropa".

!!! COMENTARIOS !!!...

Río Benito, 18 de sept. de 1948

El Vicario Aptco.

† L. Fernández. C. M. F.

DISCURSO DE S. E. EL G. GENERAL

Palabras pronunciadas por el Excmo. Sr. Gobernador General de estos Territorios, D. Juan María Bonelli Rubio en la reunión celebrada por el Pleno de la Cámara Oficial Agrícola de Comercio e Industria del Distrito de Fernando Poo, a las 11 horas del día 3 de octubre de 1948.

Todos sabéis ya perfectamente cual es el motivo de que se haya fijado esta reunión. Y como todos lo sabéis, yo no voy ahora a hacer historia de él.

La conveniencia y hasta la necesidad de que en todas partes, no ya en la Colonia, haya un Crédito Agrícola, organizado y eficaz, es una cosa que salta a la vista y en el ánimo de todo está. Hasta ahora en la Colonia, no la hay. Hay conatos, esfuerzos loables, pero que no resuelven de lleno el problema. Y claro está, que a cualquier gobernante le tiene que interesar. Pero no es solo a mí al que interesaba, sino que yo, en mi última estancia en España, he hablado este tema, del que tienen conocimiento no solo las Autoridades metropolitanas e incluso el mismo Jefe del Estado. Y todos me han encargado que no dejara de hacer nada de lo que estuviera en mi mano, para llevarlo a cabo y a buen término y que fuera un elemento eficaz para ayuda de los menos poderosos, económicamente.

Naturalmente que ya no es sólo por mí por quien esta labor empieza, sino por una orden que tengo, puesto que un deseo del Caudillo es una orden, para los que tenemos que obedecer. Yo he pensado ya sobre este asunto,

pero después de que yo hable, yo quiero que cualquiera que tenga alguna idea de algunas otras facetas del problema, que a mí no se me alcancen, de cualquier modo que sea, que lo diga, porque a mí me interesa oír a todos y escuchar a todos, para poder resolver con más conocimiento de causa.

Yo, el problema, tal como lo veo, es, que es necesaria una institución que pueda proporcionar dinero barato—diríamos—al pequeño agricultor. Préstamos a largos plazos, evidentemente, puesto que por lo menos tienen que ser hasta la liquidación de la cosecha, sobre la que se ha concedido el crédito. Tiene que ser crédito sobre la cosecha y que ha de durar hasta que esa cosecha se ultime. Esta es la primera condición. La segunda condición es conocida como es la vida en la Colonia, que esa entidad, ese organismo, sean aptos también para facilitar al agricultor pequeño todas las necesidades que van surgiendo día tras día, a lo largo de una cosecha. De modo que es conveniente y necesario que se le facilite el arroz, y que se le facilite el pescado, y el sulfato, si hay lugar, la cal los machetes y las lámparas de bosques, como podrá convenir o no convenir

eso serán facetas posteriores, el recoger las cosechas de ese agricultor, que inevitablemente la tiene que recoger la entidad que le ha prestado el crédito y embarcar, que sería a mi parecer, lo mejor.

Lo más fácil y completo a primera vista sería la constitución de un Organismo que hiciera todo: concediera los créditos, facilitara los elementos necesarios, recogiera las cosechas y liquidara. Esto es evidente, pero se hace necesario crear una entidad u organismo que tenga capital bastante grande de maniobra, puesto que habrían de salir enteros los créditos, y aquí es donde empiezan a surgir, para la realización práctica, las discriminaciones, porque hoy no hay en la Colonia capacidad económica oficial, para poder hacer esto directamente. ¿Es el Tesoro Colonial el que se va a poner a cubrir esas funciones? Es muy difícil jurídicamente hacer una extracción del Tesoro Colonial para estos fines, y también lo es financieramente, porque la complejidad de la máquina administrativa del Estado, requiere una serie de cosas que habrían de llegar hasta las Cortes, en una laboriosa legislación para que esto pudiera hacerse factible, y como nos interesa una cosa más rápida, no lo creo de momento lo más oportuno.

Entonces no encuentro más que una solución. Puesto que hay una entidad semioficial, que es el Banco, que fuera el Banco el que prestara el crédito, el que diera el dinero; pero como el Banco no puede hacer el suministro de materias o elementos indispensables, y no lo ha de hacer porque no entra en su concepto mercantil y bancario, ni agrícola, luego nos hace falta ese otro organismo de que hablamos antes, y yo creo que la posibilidad es-

triba en esta cuestión: la Cooperativa es un organismo que puede estar dentro mismo de la Cámara, inclusive, encuadrado. Los socios de la Cooperativa, por el mero hecho de ser socios de la Cooperativa, ya adquieren el derecho de que el Banco les abra un crédito sobre la cosecha a largo plazo, (el interés de ese dinero, será lo que habrá que regatear al Banco, probablemente.) Con ese crédito ya puede empezar a funcionar y la propia Cooperativa se encargue de facilitarle todos los elementos que él va necesitando a lo largo de la cosecha, de que hablaba antes, con cargo a esa cuenta de crédito que tiene abierta en el Banco. Llegada la hora de la cosecha, la propia Cooperativa, incluso, puede llegar a retirar cacao de la finca y transportarlo hasta el muelle, embarcarlo, mandarlo a la Metrópoli y la Cooperativa, unida al Banco, le hace todas las operaciones necesarias. Al final de cuentas, esto es lo que yo creo que pudiera ser viable, porque el capital de maniobra que pudiera necesitar esa Cooperativa, es mucho más fácil de conseguir por parte del Banco mismo o bien por parte del Estado, porque ya no es aportar 15, 20 millones de pesetas, sino que se trata de aportar 2 o algo menos, casi con uno, quizás fuera suficiente.

En principio surgirán algunas dificultades, como falta de almacenes o de medios de transporte, que se irían resolviendo poco a poco, porque en su día la Cooperativa contará con todos estos elementos. Pero también y en principio, quizá los propios almacenes de la Cámara, quizá los almacenes del Banco Exterior y de los que ya tengo semiofrecimiento de ponerlos a disposición de la Cooperativa, accidentalmente pueden resolvernos el problema hasta

que esa Cooperativa con sus propios esfuerzos e impulsos fuera adquiriendo volumen y eficacia.

Esto es, en síntesis, lo que yo pienso que se puede hacer. No sé si puede haber alguna faceta que a mí se me haya escapado, algún detalle y por eso precisamente es por lo que yo he querido que vengan aquí, a oír todos y cada uno de los que quieran decir algo, para estar más enterado y compenetrado y después de lo que se hable y se diga, yo creo que lo que habrá que hacer es nombrar una ponencia o comisión, o lo que se quiera llamar, encargada de articular ya con estas bases cómo va a funcionar la Cooperativa.

Creo sinceramente que la oportunidad no puede ser mejor, para que el agricultor modesto, que es el que a mí más me interesa, el más numeroso además, pueda encontrar un horizonte, lo más despejado y lo más favorable posible.

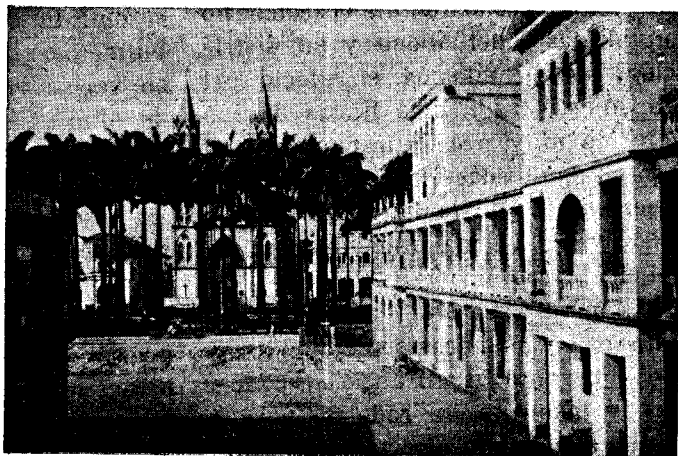
Si esto se puede conseguir en poco tiempo con éxito, bien sabe Dios la satisfacción que voy a tener, y bien

también cómo ha de agradar en España que en la Colonia, vayamos poco a poco haciendo estas cosas que tienen un fondo moral tan grande y tan hermoso y por lo que todos debemos trabajar. Y nada más. Sí, me he dejado un detalle importante: el crédito que pudiera con ceder el Banco, puesto que vamos a pensar en esta modalidad, sin que sea obligatorio, pero esto parece o más factible, tendría que concederse sobre cosecha a base de un informe y asesoría del Servicio Agronómico, sobre la cosecha probable y un tanto por ciento del valor de esa cosecha probable, sería el crédito a conceder. Este es el único detalle que se me había olvidado.

Y como decía, nada más, sino ahora yo quisiera que hablaran Vdes. y me expusieran su opinión, sus deseos, sus pensamientos, para poder trabajar todos conjuntamente, que es como creo que conseguiremos algo.

SANTA ISABEL

Catedral, Misión y
Plaza de España



PAGINA AGRICOLA

Abonado en el cacaotal

Por D. Jaime Nosti
Ingeniero Agrónomo

El abonado mineral.—Insistimos en que todavía hay mucho por experimentar en cuanto al abonado del cacaotal, y que más que para cualquier otro cultivo es esencial el conocimiento del suelo en que vive, sobre todo de los quince primeros centímetros, por ser en esta capa superior, donde más claras correlaciones con la productividad se han hallado.

Por esto, las aplicaciones han de ser cautas y no generalizadas, limitándolas a los suelos claramente deficientes, a cacaotales con definida tendencia a disminuir rendimientos, a rodales en que manifiestas faltas de carencia aparezcan. Hoy resulta muy caro el abonado y en fincas con rendimientos medios, el incremento de cosecha no paga el gasto del abono y su distribución, siendo además el efecto del abonado en estas buenas fincas de tipo medio, de muy poca duración, quizá no pase de dos cosechas, por el lavado extraordinario que realizan las fuertes lluvias y el sistema radicular superficial del cacaotal.

En cambio, si son sus resultados duraderos en las fincas decrepitas (pero no nos permite asegurar sea económico), y más aún en rodales, porque no actúa el abonado directamente sobre la cosecha, sino especialmente sobre el estado general del árbol, revitalizán-

dolo, produciendo abundante follaje, desarrollándose de nuevo un extenso sistema radicular, en fin, llevando a la planta un vigor, sin el cual sería imposible obtener grandes cosechas: porque el cacaotal por la especial forma de producir sus frutos en madera vieja, no tiene incompatibilidad entre cosecha y gran desarrollo vegetativo, más que en aquellos excesos que siempre son perniciosos, como sería la abundante y desatentada producción de chupones.

Especialmente es de notar esto que decimos, en los abonos nitrogenados, precisamente los más caros, si que los más efectistas. Dada la abundancia de las precipitaciones, el nitrato de Chile, el sulfato amónico, etc. debe distribuirse para su mejor aprovechamiento en varias veces y no los aconsejamos de ningún modo emplear en fincas buenas, sólo en rodales, árboles aislados debilitados, por ejemplo, por reiterados ataques del gusano de la raíz (*Camelta obesa*), o en zonas en que se hayan hecho semilleros; estas reservas son debidas al efecto nulo y aun negativo de muchos abonados con nitrógeno en cacaotales en muy diversas clases de suelos, y en la misma granja de Santa Isabel el abonado nitrogenado en árboles sanos, en plena producción ha sido contraproducente.

En cambio, la aplicación de superfosfatos en dosis pequeñas no superiores a 400 gramos por árbol, cuando el suelo mostraba una clara deficiencia, ha producido notables aumentos de cosecha, pero no aplicándolos más de tres años seguidos, al tiempo de la floración, originando ello que un mayor número de pequeños frutos terminen su completo desarrollo. Abonados más fuertes no dan resultados y hasta a veces originan disminución de cosecha, lo que interpretamos por efecto nocivo de la cal sobre la mayor parte de los terrenos arcillosos tropicales.

En general, los suelos de la Colonia, y muy especialmente en el Continente, no suelen estar carentes de elemento este tan esencial, y ello justifica más la no necesidad de este abonado.

Nuestros suelos tienen en general pobreza de potasa, y todos los cultivos que en ellos se realizan, responden rápidamente a la aplicación de sulfato o cloruro potásico, y no es una excepción el cacaotero, por lo que se ha de insistir en el aprovechamiento integral de las cenizas.

Se obtienen los mejores resultados con abonados del orden de 0,51 kilogramos de sulfato potásico por árbol

no siendo raro que se obtengan aumentos del 40 por 100 de la cosecha en parcelas con claros síntomas de carencia potásica, durando el efecto de tal abonado dos y tres años. A pesar del aumento de cosecha, los síntomas de carencia tardan más en desaparecer y ello en relación con la composición química de todo el árbol.

Hierro.—No ponemos en consideración este abonado, porque la mayoría de las clorosis que se observan en los cacaotales de la Colonia, no son por esta carencia, ya que sus suelos, tanto en la Isla como del Continente, son ricos en hierro.

Cal.—Común característica de los suelos coloniales es ser pobrísimos en cal, y a pesar de ello prosperan toda clase de cultivos, incluso el cacao, en zonas en que sólo trazas son encontradas.

No por efectuar un encalado, se aumentará la cosecha, sino al contrario, que gran parte de la materia orgánica desaparecerá y su efecto favorable sólo se mostrará en los terrenos excesivamente ácidos o en aquellos en que se busque una desinfección secundaria de los múltiples micelios de hongos, que, pululando en el suelo, sean peligro para los cacaoteros.



Guinea Continental.—El P. Gala-che con un grupo de cristianos.

POR LA MORALIDAD COLONIAL

Organizada la Justicia Indígena en estos Territorios, por Decreto de 10 denoviembre de 1938, se viene observando que los referidos Tribunales, a tenor de lo dispuesto en el Art. 9 de dicho Decreto, atemperan sus resoluciones a los preceptos de la legislación metropolitana que rige para los Tribunales europeos.

Este loable principio en gran número de materias, ha producido estimables beneficios, pero en cambio, cuando se trata de salvaguardar los primordiales intereses de la honestidad y debido a las deficiencias que en la práctica se observan del actual régimen penitenciario, —ha movido a este Gobierno General a su estudio para una pronta reforma en aras de una mayor eficacia— resulta que ante la dificultad procesal de la prueba, la costumbre del país para sancionar aquellos delitos que más repugnaban en toda mente humana, ha quedado en esencia, desvirtuada.

No se trata de aplicar la costumbre del país con todo rigor, por ser contraria a los principios de la moral, y de la acción civilizadora del Estado Español, ya que aquella costumbre, en los casos de violación, ponía en manos de los familiares de las perjudicadas, el castigo de una muerte con ensañamiento. Y si bien el Estado Español, no puede permitir tal ensañamiento, ni conferir o reconocer otra justicia que la de los Tribunales, tiene también la misión de velar por los intereses sagrados de la sociedad que representa, y por esta razón, debe procurar sancionar con el rigor necesario aquellos delitos que las costumbres del país trataban de evitar su repetición, si bien suprimiendo aquellas circunstancias no propias de un país civilizado.

Con tal objeto, este Gobierno General, establece penas del máximo rigor en la presente disposición, para aquellos delitos que las costumbres del país así sancionaban, y al propio tiempo, otorga a los Tribunales de Justicia el precepto legal necesario para dictar las sentencias imponiendo dichas penas, que reparos jurídicos impedían su aplicación para males de tal gravedad.

Por lo expuesto, y con destino exclusivo a los Tribunales de Justicia indígena,

D S P O N G O :

Art. 1.º—La violación de una mujer europea o indígena menor de doce años, cometida por indígena no emancipado, será castigada con la pena de reclusión mayor, en su grado máximo a muerte.

El que usando de fuerza o intimidación yaciera con una mujer, o se aprovechase de su estado de inconsciencia, será castigado con la pena de reclusión mayor, en su grado mínimo.

Art. 2.º—Incurrirán en la pena en un grado inferior en el expresado en el artículo precedente, los que abusaren deshonestamente de personas de uno u otro sexo, concurriendo cualquiera de las circunstancias en dicho artículo expresadas.

Art. 3.º—El que ejerza funciones de autoridad, el tutor, criado, o doméstico, que sean indígenas no emancipados, que yacieran con doncella mayor de doce años y menor de 23, así como el hermano o ascendiente, y el maestro o encargado por cualquier título, de la guarda o educación de la estuprada, será castigado con la pena de prisión en su grado máximo a prisión mayor en su grado medio.

Cuando el que cometiere estupro fuere el hermano o ascendiente de la estuprada, no se tendrá en cuenta la edad de ésta para que el delito sea sancionado.

Cuauquier otra persona que tuviere acceso carnal con mujer mayor de dieciocho años y menor de veintitrés, interviniendo promesa formal de matrimonio, será castigado con la pena de prisión menor, en su grado medio, a prisión mayor en su grado mínimo.

Art. 4.º - En igual pena incurrirá el que abusando de la situación de angustiosa necesidad de una mujer mayor de dieciocho años y menor de veintitrés y de acreditada honestidad, yaciera con ella.

Con la misma pena será castigado el que tuviera acceso carnal con mujer mayor de doce años y menor de dieciocho. Si mediara promesa formal de matrimonio se impondrá la pena en su grado máximo.

También será castigado con la misma pena el patrono o jefe que, prevalido de esta condición tenga acceso carnal con mujer menor de veintitrés años que de él depende.

Se impondrá una multa equivalente a la tercera parte de sus ingresos anuales, a cualquier abuso deshonesto cometido por las mismas personas y en iguales circunstancias.

Art. 5.º - El rapto de una mujer ejecutado contra su voluntad y con miras deshonestas, será castigado con la pena de prisión mayor en su grado máximo a reclusión en su grado medio.

Si tuviera menos de doce años, se impondrá la misma pena aunque el rapto sea con su anuencia.

Si hubiese acceso carnal, se aplicará la pena del delito que lo tuviere mayor.

Art. 6.º - El rapto de una mujer mayor de dieciocho años y menor de veintitrés, ejecutado con su anuencia será castigado con la pena de prisión menor en su grado medio a prisión mayor en su grado mínimo. Si interviniera promesa formal de matrimonio, o la mujer fuera mayor de doce y menor de dieciocho años, se impondrá la pena anterior en su grado máximo y además una multa equivalente a la mitad de sus ingresos anuales.

Art. 7.º - Incurrirán en las penas de prisión menor, multa de 1.000 a 5.000 pesetas e inhabilitación especial:

1.º Los que de cualquier modo ofendan al pudor o a las buenas costumbres con hechos de grave escándalo o trascendencia.

2.º Los que cooperen o protejan la prostitución de una o varias personas, participando de los beneficios de este tráfico o haciendo de él, modo de vivir.

3.º Los que por medio de engaño, violencia, amenaza, abuso de autoridad u otro medio coactivo, determinen a persona mayor de veintitrés años a satisfacer deseos deshonestos de otra.

4.º Los que por los medios indicados en el número anterior, retuvieren contra su voluntad en prostitución a una persona, obligándola a cualquier clase de tráfico inmoral, sin que pueda excusarse coacción alegando el pago de deudas contraídas, a no ser que sea aplicable al hecho, lo dispuesto en los artículos 480 y 481 del Código Penal metropolitano, sobre detenciones ilegales.

Art. 8.º - Los responsables criminalmente de los delitos comprendidos en los tres últimos números del artículo anterior, que fueren de las personas señaladas en el artículo diez, incurrirán en la pena de prisión mayor, además de la multa e inhabilitación fijadas en el precedente.

Art. 9.º - Incurrirán en la pena de multa de 1.000 a 5.000 pesetas o en la de arresto mayor los que expusieren o proclamaren por medio de la imprenta u otro procedimiento de publicidad, o con escándalo, doctrinas contrarias a la moral.

Art. 10. - Los padres, o tutores, maestros o los encargados de la guarda o educación de una mujer, que por cualquier medio tuvieran conocimiento de la perpetración de cualquiera de los delitos contra la honestidad en la persona de su pupila, discípula o persona a su guarda, y no dieran cuenta inmediata a la Autoridad competente, serán tenidos como encubridores y serán castigados con la pena inmediata inferior, a la señalada para los autores.

Los maestros encargados en cualquier manera de la educación o dirección de la juventud, serán condenados a inhabilitación total.

Las Autoridades, tanto civiles como militares, así como también los jefes de poblado que tuvieran conocimiento de cualquier modo de la consumación de cualquiera de los delitos mencionados con anterioridad, dentro de su jurisdicción o poblado y no dieran cuenta inmediata a la Autoridad competente, serán castigados gubernativamente con multa de 1.000 a 5.000 pesetas, y a los funcionarios públicos además, se les considerará la infracción como falta muy grave.

Art. 11. - El facultativo que por razón de su profesión entrara en conocimiento de

que una paciente ha sido objeto de violación o estupro, aunque no inmediato, tendrá la obligación de comunicarlo al Juzgado competente, so pena de incurrir en la multa de 1.000 a 5.000 pesetas.

Art. 12.— En los delitos de violación, estupro y rapto siempre que la violada sea mayor de doce años, el perdón de la ofendida capaz legalmente, extingue la acción penal o la pena impuesta o en ejecución. El perdón no se presume, sino por el matrimonio de la ofendida con el ofensor.

El perdón del representante legal, necesita ser aprobado por el Tribunal competente que ordenará, caso de rechazarlo, a su prudente arbitrio que continúe el procedimiento o la ejecución de la pena, representando al menor el Ministerio Fiscal.

Los Tribunales señalarán, en caso de perdón, un tiempo prudencial para que se realice el matrimonio; transcurrido ese tiempo sin haberlo celebrado, no se tendrá en cuenta el perdón y ordenarán la continuación del procedimiento o la ejecución de la pena.

Si después de contraído el matrimonio, el marido diese lugar, con su conducta, a cualquiera de las formas del delito de abandono de familia, se le impondrán las penas que por tales hechos le correspondían en su grado máximo.

Art. 13.— Siempre que la perjudicada sea menor de dieciocho años, y el reo de esa misma edad, los Tribunales comunicarán el hecho al Patronato de Protección de Menores, para que, y con respecto al menor y sea perjudicado o autor, tome las medidas necesarias de protección y reforma, obteniendo de enjuiciar al menor delincuente.

Art. 14.— Esta Ordenanza entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Boletín Oficial de la Colonia, y no tendrá efectos retroactivos.

Los Administradores Territoriales cuidarán de la rápida difusión de la presente Ordenanza en los poblados de su demarcación.

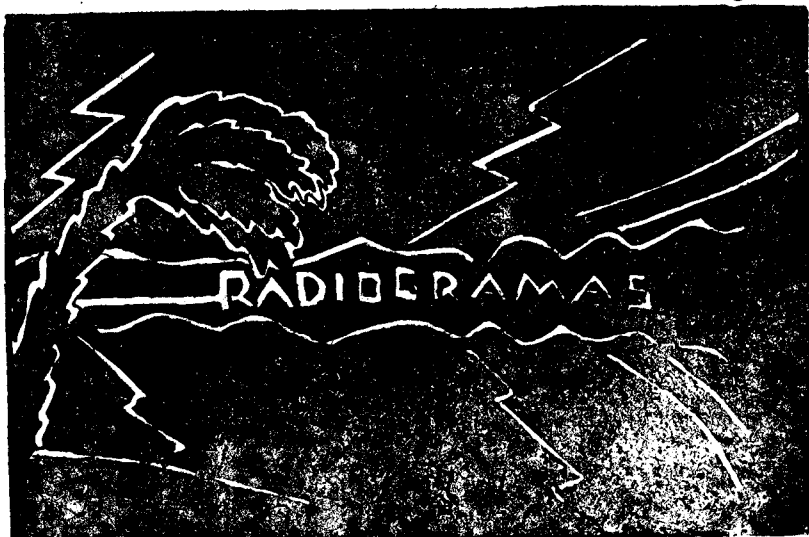
Santa Isabel, 25 de septiembre de 1948.

El Gobernador General,

Juan Ma. Bonelli



SAN CARLOS.— Cargando las gabarras.



Ha sido nombrado Jefe de la Casa Civil del Generalísimo, D. Ramón Díaz de Rivera y Segundo Jefe e Intendente a D. Fernando Fuertes.

La festividad del Caudillo se celebró en El Pardo con una Misa de campaña a la que asistieron el Caudillo con su esposa e hija, los Ministros de Ejército, Marina, Aire, Gobernación, Industria y Comercio, Justicia y Obras Públicas, el Capitán General de la Primera Región y los Generales Moscardó, Vigón, Martínez Campos, García Valiño, Cuesta, Alonso Vega, Millán Astray y otros Jefes. Autoridades del Partido y el personal de la Casa Civil y Militar del Caudillo. Fueron invitados con un Vino de Honor en el salón Moro del cuartel.

El Gobierno ha concedido la Gran Cruz de Alfonso el Sabio a D. José M.^a Pemán y a D. Rafael Sánchez Mazas.

En Sevilla se han celebrado solemnísimos actos para conmemorar el séptimo Centenario de la conquista de la ciudad por San Fernando, ante cuya estatua formaron las representaciones de las Marinas de Argentina, Brasil, Santo Domingo, Perú y Portugal, a cuyas banderas, impuso el Ministro de Marina la Orden del Mérito Naval concedida por el Caudillo. El Ministro de Marina del Perú, Contralmirante Melgar, impuso a la bandera de la Escuela Naval de Marina, las insignias del Mérito Naval de Perú. El público aplaudió y vitoreó durante estos actos y el desfile final. El Ministro de Marina español invitó a una cena de gala a las representaciones de los buques americanos y altas personalidades que asisten a estos actos del centenario y en el Ayuntamiento se celebró una recepción.

Andalucía ha recibido triunfalmente al Caudillo. En Córdoba y en el Campo de la Verdad inauguró la barriada de casas baratas de la Asociación Benéfica de la Sagrada Familia. En Sevilla el entusiasmo fué indescriptible calculándose en más de 100.000 personas las que se congregaron ante el Ayuntamiento para aclamarle: se celebró una recepción que resultó excepcional, por asistir a ella los Ministros de Hacienda, Marina, Educación, Industria y Comercio y Agricultura. En el Salón Árabe del Alcázar, recibió el Caudillo en audiencia a la Misión Naval Peruana, y a una Comisión del Congreso Internacional de Hostelería. Más tarde inauguró la Escuela de Peritos In-

dustriales. En Huelva se desbordó el entusiasmo sobre todo al llegar el Caudillo al muelle, momento en que el cañonero Calvo Sotelo hizo las salvas de ordenanza y los Comandantes de los buques españoles, americanos y portugueses anclados en el río, el Capitán General del Departamento de Cádiz, el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada y los Ministros de Marina, Hacienda, Industria y Comercio y Aire, saludaban a S. E. el cual poco después embarcó en una lancha rápida acompañado de su señora e hija, para pasar revista a las tripulaciones de los barcos de guerra que sobre cubierta esperaban en correcta formación.

Al subir el Caudillo a bordo, el cañonero Sotelo repetía las salvas y a los acordes del himno nacional y entre vítores de millares de personas congregadas en el muelle se abría paso entre las olas la lancha rápida seguida de tres torpederos, hasta llegar frente al monumento a Colón para desembarcar en la Rábida. En el altar levantado ante el monumento al Descubridor de América, el Cardenal Segura bendijo la bandera de combate que la Diputación de Huelva regala al Martín Alonso Pinzón, celebró la Santa Misa y pronunció sentida plática. Terminados estos actos, trasladóse el Caudillo al Monasterio, que recorrió detenidamente. Después ante los Almirantes de la Escuadra Española, Misiones de los barcos iberoamericanos, Cuerpo Diplomático y Autoridades, el Ministro de Marina le investió el cargo de Almirante Mayor de Castilla finalizando todo con un brillante desfile y con la plantación del olivo simbólico de la paz, en tierra brindada por los países iberoamericanos. Después regresó a Sevilla desde donde se trasladó por vía marítima a Cádiz. La flota pesquera había formado una calle desde el puerto de Santa María hasta Cádiz, por la que pasó el Caudillo entre los gritos de entusiasmo de los millares que se reunieron para presenciar su llegada. Desembarcó luciendo el uniforme de capitán general de la Armada y seguidamente se dirigió en automóvil a la Catedral donde el obispo entonó el Te Deum.

INTERNACIONALES CATOLICAS

El Santo Padre ha nombrado la Comisión encargada de la preparación del año Santo 1950. La integran Su Eminencia el Cardenal Marchetti-Salvagianni como Presidente honorario; Monseñor Valerio Valeri Presidente efectivo; Monseñor Kaas, Vicepresidente y Monseñor Sergio Pegnedolli Secretario.

En Inglaterra, dieciocho diócesis han organizado centros patronales y sindicatos conjuntos para laborar por la armonía del capital y el trabajo, conjurando de esta suerte el peligro comunista en la industria del país.

El Misionero Capuchino Fray Primitivo de Nogarejas de la Misión de Los Angeles del Tukuku (Venezuela) ha sido atacado por los indios motilones que lanzaron contra él y un trabajador criollo que le acompañaba, 25 flechas: una de ellas hirió al religioso en el abdomen. Los Misioneros han intentado atraerlos echándoles desde los aires, con la ayuda de avionetas, regalos, medicinas, ropas y alimentos; pero esta labor se ve obstruida por la actuación pasivamente nula del Gobierno, lo que obligará a los misioneros a abandonar la Misión por falta de seguridad de sus propias vidas y esto no por defender o predicar la Fe, sino por una desgraciada política de aproximación y civilización.

Es lamentable la escasez de clero en algunas naciones sudamericanas. En Brasil no existen más que 6.000 Sacerdotes para 40 millones y medio de católicos: en el Paraguay, 75 para un millón; en Argentina 1.000 para 12 millones; en Nicaragua 150 para 490.000 y en Honduras 90 Sacerdotes para 1.020.000 cristianos.

En Hirosima se erigirá una iglesia católica como monumento nacional a las víctimas de la primera bomba atómica. Entre los 177 proyectos presentados, el Jurado ha elegido 34 para el concurso nacional que serán expuestos en la Universidad Católica de Tokio.

Según informes de Nueva York, el Gobierno comunista de Rumania se ha incautado de las escuelas católicas, clausurando además todas las dirigidas por extranjeros.

En Jerusalén se ha celebrado el acto de consagración episcopal de Mnsr. Vicente Gelat, que desempeñará las funciones de Vicario General del Patriarcado Latino. La

ceremonia revistió extraordinaria solemnidad, por ser Mnsr. Gelat el primer árabe elevado al episcopado y entre los asistentes figuraba el Cónsul de España en Jerusalén.

A bordo del hidro Latecoere—631 de la Air France, perdido entre la Martinica y Dakar, perecieron cuatro Hermanos Maristas, tres de los cuales eran españoles y que después de más de 20 años de permanencia en América regresaban a la patria, para saludar a sus familiares y perfeccionarse en su carrera, asistiendo a cursillos especiales. (R. I. P.)

La Unión Misional del Clero de Portugal celebró su primer Congreso Nacional en Cova de Iria, asistiendo más de 200 Sacerdotes y delegados de cinco naciones, entre otros Mons. Sagarmínaga de la Unión Misional del Clero de España.

En Burgos se ha celebrado una gran semana misional a la que han asistido tres Obispos, 250 semanistas de distintas diócesis de España y representaciones de diez Congregaciones extranjeras.

Alver Deveze, exprimer Ministro belga y jefe del partido liberal, conocido por su anticlericalismo, ha regresado del Congo y después de visitar aquellas florecientes Misiones ha escrito; "admiro realmente a los Misioneros por la obra de educación a la que se dedican con tan abnegada generosidad. Juzgo por los resultados: alegría, disciplina, despertar de las inteligencias de los nativos, mejoramiento de su moral. Especialmente las Religiosas dedicadas fervientemente a sus tareas, merecen mi mayor respeto".

R. de Arellano

Noticiario Colonial

El B. O. del 15 del corriente inserta los siguientes nombramientos: el de D. Antonio Lillo y D. Carlos Crespo, para Contador del Estado y Funcionario del Cuerpo General de Hacienda, respectivamente: Fiscal de la Jurisdicción de Justicia Militar, al Capitán Jurídico D. Santos Sáinz; Capataces del Servicio Agronómico a D. Manuel Castro, D. Tomás Guzmán D. José M. Palmeiro y D. Benito de Río; Ayudante Técnico Industrial a D. José de La Chica; Subdelegado de Hacienda del Continente a D. José Guerra; Funcionario del Cuerpo General de Hacienda a D. José M. Caballero; Ayudante de Obras Públicas a D. Luis Oliveros y Perito Agrícola de Servicio Agronómico a D. Antonio Torres; Médico Segundo Bacteriólogo a D. Luis Fuentes; Celador de Puerto a D. Pablo Peña; y Maestro del Servicio de Enseñanza a D. Antonio Gómez. Ha cesado como Capitán de la Guardia Colonial, a petición propia, D. Ricardo García Larraz.

Se modifica el Estatuto de Enseñanza en lo que se refiere a los cursos de la Escuela Superior Indígena. Hasta la fecha eran dos años comunes y dos de especialidad; mas ante el desarrollo creciente de la Enseñanza Superior Indígena y la necesidad de una preparación más completa de los funcionarios y hasta para asegurar más las esperanzas cifradas en esta obra eminentemente civilizadora y colonial, se dispone que los cursos comunes tendrán una duración de tres o cuatro años, según lo aconsejen las circunstancias y los de especialización serán como minimum dos años, pudiendo ser ampliados como los comunes.

El Gobierno General ha dado un paso importantísimo hacia la completa recuperación del indígena en su vida social y rectificación de su fondo primitivo, estableciendo en la Colonia los Tribunales Tutelares y la protección de menores. En esta Ordenanza quedan definidas las atribuciones del Tribunal de Menores, los miembros que lo forman, los procedimientos que han de seguirse y las instituciones auxiliares del mismo. De esta suerte queda establecido el Patronato Colonial de Protección de Menores del cual dependerán el Tribunal de Menores y los centros de Reeducción que se establezcan en los distintos lugares de la Colonia.

El pasado domingo 17, tuvo lugar en el Cine Ideal el acto fundacional de la Hermandad de Empleados Europeos, hablando S. E. el Gobernador General, el Presidente de la Hermandad Sr. Walter y el de la Cámara Sr. Gras.

El día del Pilar se celebró una corrida de toros, o mejor novillada benéfica organizada por los Sres. Sobrino y Quintana que merecen todo nuestro aplauso. Les ayudaron y cooperaron a obtener el éxito un grupo de señoras y señoritas que ataviadas artísticamente supieron dar color y alegría al popular festejo: así como los componentes de las cuadrillas con mas voluntad que profesionalismo, pero divertieron al público. Merece destacarse la actuación de la Dotación del cañonero Dato que en la charlotada derrocharon juventud, estilo y sal por arrobas. No fué pequeña la ayuda prestada por entidades oficiales y particulares. De la reseña oficial copiamos los nombres siguientes para perpetua constancia y recuerdo: Consejo de Vecinos, Delegación de Deportes, Administración Territorial, Policía Gubernativa, Cámara Agrícola, Rio Grande S. A. Hermanos Monta, Hermanos Doss, Muñoz y Gala, Meresco, Asensio, Perdiguero, Díaz, Ruiz, Casajuana, Amillvia, Cocoa, Vila y Morante, Transportes Reunidos, Eureka Limitada, Hispano Colonial, Baeza, Santos y Pinto, Dumbo, Peñate, Henríquez, Imprenta Colonial, Papelería Imprenta, Iberia, Subgobierno de Bata, Pérez Andújar, Biafra y Torres Quevedo. El total de la recaudación hecha por las señoritas europeas asciende a 21.905 ptas. La venta de taquilla y de abanicos dió 10.591 ptas. Separados los gastos, se entregaron al Gobierno General 30.061 ptas. que S. E. destinó a la benéfica obra de Protección de Menores de reciente creación en la Colonia. Repetimos a organizadores y colaboradores nuestra sincera felicitación por el gran éxito obtenido.

El mismo día 12, se celebró en la Escuela Superior Indígena un certámen agrícola con el fin de adjudicar premios a los alumnos que en sus ratos libres han conseguido cultivar pequeñas parcelas de terrenos, obteniendo mejores productos y ensayando el cultivo de plantas poco corrientes, a título de experimentación, siguiendo modernos procedimientos.

Algunos alumnos declamaron composiciones alusivas y leyeron unas cuartillas ensalzando el trabajo agrícola, visitando todos a continuación las parcelas que en número de 15 y cuidadas con el mayor esmero, pusieron en un aprieto al tribunal encargado de adjudicar los premios, constituido por alumnos de los mayores.

Resultaron premiados los alumnos Eugenio Tadeo Nguema con el primero, Benito Mangue, en segundo lugar y Estanislao Ndongo el tercero.

DE NKUEFULANG

Se han alojado por unos días en la Misión de Nkuefuláng tres miembros de la Misión científica llegada recientemente en nuestra Colonia en plan de estudio. Las experiencias y datos que en la misma se les suministraron les han servido no poco para completar las que ellos mismos hicieron en Ebibeyín y otros puntos donde estuvieron. Han dejado en cargo de que se las completemos, ultimando algunas estadísticas hechas con anterioridad por el personal técnico de esta Misión, cosa que se está haciendo con mucha competencia, según manifestaron estos mismos Dres. Fueron ellos el Dr. Alcober, el Dr. Fernández Cabezas y el Dr. Planyella. Este subió a la cima del monte de Nkué.

Después de una semana de permanencia en Ebibeyín del Excmo. P. Vicario, parece ser un hecho el establecimiento de los Misioneros en esta capital. Se esperan ultimar detalles en cuanto al solar y propiedad del mismo con el Excmo. Sr. Gobernador, para proceder en definitiva a la fundación. Tanto los Sres. europeos residentes en el perimetro de la localidad, como cuantos indígenas se hallan por los alrededores, han recibido con agrado semejante noticia, hecha oficialmente por el Excmo. Padre en la Misa solemne que celebró en el local del Tribunal el domingo día 11, con asistencia de la mayor parte de los Sres. europeos allí residentes y de un número incontable de indígenas. El local no obstante la amplitud del mismo, resultó insuficiente para albergar a cuantos natu-

rales asistieron a la ceremonia, ávidos de contemplar el desarrollo de la misma. Descontado que el personal que cuidó del embellecimiento del local, lo hizo a maravilla. Nuestra enhorabuena al Sr. Capitán D. Francisco P. Vázquez y al Sr. Contreras. Durante la semana estuvieron el Excmo. P. Obispo y el P. Legarda inspeccionando el local de la fundación varias veces, unas sólo y otras acompañándoles el Administrador haciéndose cargo completo de la amplitud del mismo y de cuantos pormenores les interesaban para los planes por los que lo intentaban.

Durante la misma el Sr. Obispo, aparte el servicio religioso que tuvo en la leprosería, verificó una excursión por varios pueblos de las cercanías desde Misó hasta a Alumesengui, admirando la riqueza de fincas de cacao que tienen aquellos indígenas, tan prósperas como cualquiera de los naturales de Fernando Poo a poco que las cultivaran.

Valdría la pena se estableciera por aquí alguna casa comercial con un secadero en el que se beneficiaran por cuenta propia los muchísimos kilos de cacao que le llevarían los indígenas dueños de aquellas posesiones. Auguraríamos al mismo, mejor vida y mucha más utilidad que la que lleva el establecido por Temelón, kilómetros antes del Bimbile en Ewonayong. Ebibeyín y sus contornos es la zona más rica en cacao, de nuestro Continente. Estamos conformes con el juicio que mas de una vez emitió sobre la misma el Sr. Nosti, al volver de una correría por estos mismo lugares, al decir que en la misma, se podrían cosechar más de mil toneladas de cacao sin mucho esfuerzo. Y que hoy sea tan poco lo que se cultiva y beneficia. Si aquellos indígenas, así como recuerdan con cariño lo que en esta excursión, les inculcara el Sr. Nosti lo practicaran de igual suerte, verían aumentada su producción anual en varios centenares de toneladas. Que no pierdan tiempo de trabajo: a trabajar con más cariño y cuidado que lo hacen hoy con las de café, venidas muy a menos por motivos que no podemos detallar.

Novena al Inmaculado Corazón de María

Deja en el ánimo honda impresión de asombro y de alegría al ver la fiesta del C. de María en Nku efulan. De esta admiración brota espontáneamente la siguiente exclamación: Aquí no cae sobre la piedra la semilla evangélica. Con creciente fervor y devoción se ha celebrado la Novena y fiesta del C. de María; veámoslo sin más preámbulo.

El animado y sostenido repique diario de las campanas, servía de llamada y de preludio a la novena. Los fieles afluyen a la Misión: la plaza estaba llena de variadas tertulias de cofrades y particulares venidos de distintos puntos del Continente.

Emocionado gratamente el R. P. Superior por la extraordinaria concurrencia y singular fervor con que los cofrades y particulares honraban al C. de María, hizo uso de la palabra, desgranando a los cofrades los fines de la Archicofradía, consistentes en arraigar en su corazón la devoción al C. de María, hacerla extensiva y rogar por los pecadores. Se hizo la Novena con la exposición de Su D. M. en los últimos tres días. La concurrencia llegó al extremo el día de la fiesta: desde el amanecer la espaciosa plaza de la Misión era un hormiguero de gente. En la misa de comunión dos ministros distribuyeron el Pan de los fuertes, alrededor de dos horas. Dióse comienzo a la Misa mayor; el coro de cantores interpretó afinadamente la Misa de Dierix y el P. Superior con su brevedad y concisión demostró a los fieles la grandeza del C. de María, e invitándolos a su imitación; hizo hincapié sobre esta imitación. El C. de María, decía, engrandeció a Dios: los devotos de este Corazón deben imitarle, engrandeciéndolo a Dios con el cumplimiento de los Mandamientos, concretados en sus obligaciones. El amor mariano va ganando los corazones de los fieles de esta Misión, porque ya existe aquí una archicofradía, cuyos miembros cumplen escrupulosamente sus obligaciones.

En la víspera de la fiesta, se reforzó la archicofradía con la admisión de 107 personas que recibieron la imposición del Escapulario.

Todo esto refleja y apunta en flor la prosperidad de esta Misión; pues la semilla divina germina con lozanía y fecundidad en aquellos corazones.

Gloria a Dios, honra al C. de María y rendidas gracias a los Misioneros que han sabido, saben, y procuran inocular en nuestros ánimos estas grandes ideas que exaltan y salvan

PASAJEROS LLEGADOS DE ESPAÑA

En el Poeta Arolas 19-IX-48

RR. PP. Juan F. Pérez, Jesús Morrás Angel Badiola, Nicolás Preboste, Antonio Campos. Sres. Luis Igartua, Luis Bas, Carlos Saneristóbal, Otto Ricardo, Vicente Tomás, Andrés Arana, María Pilar, Juan Bautista, Francisco Iribarnegaray, Adela Concepción, Ramón Iribarnegaray, Cayetana Iribarnegaray, Santiago Prada, María Levin, M^a. Leontina Rodríguez, M^a. Sara Rodríguez, Rafael Valderavano, Purificación Fernández, Rosa Docal, Manuel Suero, Castor Codias, Leonor Alvarez, Odilo Alvarez, José Ramos, Manuel Rivera, Francisco Santero, Domingo González, Santos Cruzado, Amalia Granmorini, Jesús A. Lancina, Felix Moreno Eduardo Soldevila, Josefa Pascual, Rafael Crespo, José Muñoz, Lurinda O. Antón, Concepción Hernández, Pedro Fernández, Antonio Pomares, Mario Triviño, Trinidad Alemán, Vicente González, Máximo Ramos, Eugenio Corales, José M^a. Caballero, José Casado, Enrique Tosada, Luis Díez, José Baeza, José Casado, María Timoranea, Pedro M. Plaza, Francisco Pardevila, Rosario González, Jorge Julio, Víctor Naranjo, Manuel Eugenio Machauds, Antonio Gálvez.

En el Isla de Tenerife 30-IX-48

Jaime Llantada, Tomás Isasi, Eugenio Hurtado, M^a. Ester San Emeterio, Pilar Frutos, Concepción Serrano, Valentín Serrano,

Andrés Serrano, Carmelo Serrano, Aurora, Correos, Demetrio Alvarez, María Garrido, Mercedes Buceta, Armenia Ramos, Rosario Prado, Consuelo Prado, Mariano Pardo, Antonio González, Josefa A. Mendía, Nilo Campos, Juan Arnáiz, Luis Alonso, M^a. Teresa Fresno, Argimira Martínez, Joaquín Díaz, José M. Díaz, María Santiso, José, Raza, Jesús Freire, Antonio Suárez, Manuel González, Juan A. Dorrio, Fidel Santalices, José Nieto, Ignacio Marxuah, Antonio P. Pérez, M^a. Luisa, Marxuah, María Pita, Avelino Pérez, M^a. Carmen Alonso, Rafael Hernández, Luisa Fernández, Felisa Rito, Regina Salgado, José M^a. Mardones, María Girbet, Elías Rodríguez, Manuel López, José Díaz, José M^a. Menéndez, Mariano Vidalles, Anselmo de Seusa, Elsa López, Joaquín Tomás, Alberto Musolan, Antonio Barba, Alda de Conceicao, Amando A. López, Remato Egas, Berta Laura, Carmen Ortiz, José Luis Herrera, Antonio Herrera, Eusebio de la Peña, José Menéndez, Josefina Pallarco, José Ruete, José Domínguez, Enrique Lalinde, Carmen Torres, Carlos Montes, Mercedes Moreno, Carmen Moreno, Rafael Moreno, Juan Miguel, Moreno Mercedes López, Denisa del Valle, María del Valle, Miguel del Valle, María Teresa del Valle, Anita del Valle, Miguel de Reyes, Alfonso Martín, Fernando, de la Raza, José Villa, Candelaria Navarro, Segundo Melián José Rodríguez, José de La Nuez, José de La Chica, M^a. Dolores García, Aurelio Hernández.